



**Ministerio de Ambiente y Energía  
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad  
OFICINA TÉCNICA**

**Avance en el cumplimiento de la Meta 76: Al 2020, publicará al menos un Decreto Ejecutivo mejorado y actualizado  
Indicador: In.78. Número de decretos ejecutivos mejorados y actualizados**

La Meta 76 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada a CONAGEBIO.

Durante varios años se ha venido trabajando la reforma a los reglamentos de acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad (Decretos Ejecutivos 31514- MINAE y 33697-MINAE), este es el resumen de los principales avances para lograr el cumplimiento de la misma realizados por CONAGEBIO desde mayo del 2018 hasta la fecha:

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Mayo 2018	La Oficina Técnica realiza las correcciones correspondientes al documento de propuesta de Decreto Ejecutivo, de conformidad con lo señalado por la Dirección de Mejora Regulatoria en el informe DMR-DAR-INF-066-18, con la finalidad de obtener en una segunda revisión por parte del MEIC el informe favorable de la propuesta normativa.
Mayo y junio 2018	Se reciben los insumos y comentarios por parte de los miembros de la Comisión Plenaria, respecto a los cambios realizados por la Oficina Técnica a la propuesta del Decreto Ejecutivo.
Junio 2018	La Oficina Técnica revisó los insumos enviados por los miembros de la Comisión Plenaria, e incorporó al texto de la propuesta de la normativa los cambios necesarios.
Junio 2018	La Oficina Técnica incluyó nuevamente en la plataforma SICOPRE, la documentación corregida solicitada por el MEIC.
Junio 2018	La Oficina Técnica envió correo electrónico a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, indicando que los documentos se encuentran ingresados nuevamente a la plataforma SICOPRE, y solicita realizar los trámites correspondientes para que sean firmados en la plataforma digital del MEIC, por el Oficial de Simplificación de Trámites, designado por el Ministerio de Ambiente y Energía.



**Ministerio de Ambiente y Energía**  
**Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad**  
**OFICINA TÉCNICA**

Agosto 2018	Se recibe correo electrónico del MEIC, en el cual se indica que la propuesta de la normativa reglamentaria y el formulario 1338 Costo Beneficio, se enviaron correctamente a la Dirección de Mejora Regulatoria y que dicha propuesta se le asignará a un funcionario de esta Dirección para su respectivo análisis.
Setiembre 2018	Se recibe el Informe Favorable del MEIC N°DMR-DAR-INF-108-18
Setiembre 2018	La Oficina Técnica, presenta nuevamente el texto de la propuesta del Decreto Ejecutivo a la Comisión Plenaria, con todas las correcciones realizadas con posterioridad al 12 de febrero del 2018 que fueron aprobadas por el MEIC, en la Sesión N°9-2018 el 17 de setiembre del 2018, quedando aprobado y firme esta última versión, en el Artículo 9, Acuerdo 7 .
Setiembre 2018	La Oficina Técnica remite a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE el oficio OT-252-2018, al cual se le adjunta el texto del Decreto Ejecutivo aprobado por la Comisión Plenaria y solicitó que el mismo sea firmado por el Señor Ministro y posteriormente remitido a la Casa Presidencial para su revisión y firma del señor Presidente de la República.
Octubre 2018	La Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, remite mediante el Oficio DAJ-1075-2018 a la Dirección de Leyes y Decretos, la propuesta de la regulación para la correspondiente firma del señor Presidente de la República.
Diciembre 2018	La Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, remitió a la Oficina Técnica el Oficio DAJ-1075-2018, por medio del cual solicita valorar las observaciones señaladas al texto del Decreto propuesto, realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos, en el Oficio LYD-1202/11-2018-L.
Diciembre 2018	La Oficina Técnica remite a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, la propuesta del Decreto Ejecutivo corregido en lo que corresponde a los errores de forma y además adjunta el Oficio OT-313-2018, en el cual justifica la razón por la cual no realiza el cambio de fondo



**Ministerio de Ambiente y Energía  
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad  
OFICINA TÉCNICA**

	sugerido por la Dirección de Leyes y Decretos.
Diciembre 2018	Mediante el Oficio DAJ-1250-2018, la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE, remite nuevamente para firma del señor Presidente de la República, el texto propuesto del Decreto Ejecutivo, con las respectivas correcciones de forma.

Se considera que en la *Meta 76: Al 2020, publicará al menos un Decreto Ejecutivo mejorado y actualizado cuyo indicador: In.78.Número de decretos ejecutivos mejorados y actualizados*, a la fecha el cumplimiento es superior al 75%. Los procedimientos necesarios para aprobar la nueva reglamentación no son exclusivamente de CONAGEBIO, sino que involucran en el proceso, la coordinación con una serie de instituciones, por lo que este avance en las diferentes etapas para nuestra institución es considerado aceptable.

Atentamente,

M.Sc. Ángela González Grau  
Directora Ejecutiva  
Oficina Técnica

C: Archivo.